

RESOLUCIÓN DECANAL N°173-2023-DFIEE. – Bellavista, 13 de noviembre de 2023 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N°1864-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°213-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Eléctrica, presentaron solicitud S/N, vía correo electrónico para designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis, titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**.

De conformidad con la **Resolución Directoral N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE**, de fecha 8 de noviembre de 2023, resuelve: **1° PROPONER** con cargo a dar cuenta al Comité Directivo de la Unidad de Investigación FIEE, el Jurado Evaluador para Sustentación de Tesis: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRICOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**; presentado por los Bachilleres: **VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus, APOLINARIO SOTO, Franco Martin y COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo**; perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: • Presidente : Dr. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas; • Secretario : Mg. Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya; • Vocal : M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez; • Suplente : Ing. Wilmer Pedro Chavez Sanchez...(sic).

De conformidad con la **Resolución Decanal N°123-2023-DFIEE** de fecha 16 de agosto de 2023, se resuelve: **“1. DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“ SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**, presentado por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**; para optar el Título Profesional de Ingeniero Electrónico de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; según se indica a continuación: Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Presidente; Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ – Secretario; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Vocal; Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ –Suplente; **2. ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el artículo 71° que a la letra dice: **“El jurado revisor del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción” ... (sic)**.

De conformidad con la **Resolución Decanal N°099-2023-DFIEE** de fecha 7 de julio de 2023, se resuelve: **“...“1. APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”**, presentado por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**; pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería Electrónica, AUTORIZANDO SU DESARROLLO; **2. DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Docente: **Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza**; **3. ESTABLECER**, que los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, deberán sujetarse a la Modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la UNAC, Título IV – Capítulo II – Sub Capítulo I – Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, en su art. 74° que establece un plazo máximo de dos (02) años para el desarrollo, presentación y sustentación de la tesis...(sic)”.

Que, con **Proveído N°1864-VIRTUAL-2023-DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que se adjunta el **OFICIO N°213-VIRTUAL-2023-UIFIEE** del Dr. Ing. Fernando Mendoza Apaza – director de la Unidad de Investigación de la FIEE –UNAC, remitiendo la **Transcripción N°014-VIRTUAL-2023-DUIFIEE** y la solicitud de designación del jurado de sustentación, aprobación de la tesis y programación de fecha y hora para la sustentación de la tesis titulada: **“SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022”** para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista, presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus** de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con **Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU de fecha 15 de junio de 2023**, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 187.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

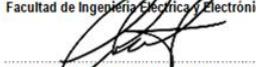
1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada “**SISTEMA DE MONITOREO REMOTO PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DEL CULTIVO DE ESPÁRRAGOS EN UN INVERNADERO EN CAÑETE, PERÚ 2022**” presentada por los bachilleres **APOLINARIO SOTO, Franco Martin; COLCA MANTILLA, Joseph Ricardo y VELASQUEZ CASTILLO, Antony Jesus**, para optar el Título Profesional de Ingeniero Electricista de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, según se indica a continuación:

Dr. Ing. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMÉNEZ	Presidente
Ing. FREDY ADAN CASTRO SALAZAR	Secretario
Mg. Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	Vocal
Mg. Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	Suplente

Dr. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS – Presidente; Mg. Ing. JORGE ELÍAS MOSCOSO SÁNCHEZ – Secretario; M.Sc. Ing. CARLOS HUMBERTO ALFARO RODRÍGUEZ – Vocal; Mg. Lic. WILMER PEDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse a la modificatoria del Reglamento de Grados y Títulos, Título IV – Trámite y Procedimiento Administrativo para Obtener Grados y Títulos, Capítulo II: Titulación y Graduación de Pregrado, Sub-Capítulo I: Graduación y Titulación por la Modalidad de Tesis, Art. 77º, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese
MNDN/ALA/CAA
RD1732023

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

Mg. Lic. Antenor Leva Apaza
Secretario Académico FIEE – UNAC

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. MARCELO N. DAMAS NIÑO
DECANO (e)